

Referencia expediente: 51068/2022. “Contrato de Servicios de COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO “ACTIVACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV), RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN (RBI) Y OTRAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE UNA COMUNIDAD” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, COMPONENTE C23.17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: Examen documentación del propuesto adjudicatario.

Fecha y hora de celebración

17 de febrero de 2023 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Josefa Martínez Muñoz, Secretaria General Técnica (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm. 280 de 05-12-2011)

SECRETARIO SUPLENTE

D./Dña. Encarnación López Bernabé, Técnico Responsable

VOCALES

D./Dña. Fulgencio Meseguer Ortiz, Interventor Delegado

D./Dña. Carmen C. Sánchez López, Asesora de Apoyo Jurídico

D./Dña. M^a Ángeles Iniesta Alcaraz, Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51068/2022 – Servicios de Colaboración Y Asistencia Técnica a La Dirección General De Pensiones, Valoración Y Programas De Inclusión Social Del Instituto Murciano De Acción Social (IMAS) para La Gestión, Coordinación, Seguimiento y Justificación del Proyecto “Activación Social Para Personas Beneficiarias Del Ingreso Mínimo Vital (IMV), Renta Básica De Inserción (RBI) y otras Personas en Situación de Vulnerabilidad Social, en el Marco de una Comunidad” dentro del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia de La Economía Española, Componente C23.17.

Se Expone

Iniciada la sesión por la Sra. Presidenta, se recuerda que en la sesión anterior la Mesa efectuó propuesta de adjudicación del contrato a la única oferta, FRESNO SERVICIOS SOCIALES, S.L., NIF B85945632, por un precio de 141.375 €, más el correspondiente IVA por importe de 29.688,75 euros, lo que supone un importe total de 171.063,75 euros, y acordó requerirle la documentación indicada en la cláusula 6.4 del PCAP, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

A continuación se procede a la celebración del siguiente acto:

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51068/2022 – Servicios de Colaboración Y Asistencia Técnica a La Dirección General De Pensiones, Valoración Y Programas De Inclusión Social Del Instituto Murciano De Acción Social (IMAS) para La Gestión, Coordinación, Seguimiento y Justificación del Proyecto “Activación Social Para Personas Beneficiarias Del Ingreso Mínimo Vital (IMV), Renta Básica De Inserción (RBI) y otras Personas en Situación

20/07/2023 12:01:37
20/07/2023 10:34:36 SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION
20/07/2023 13:11:01
20/07/2023 10:24:51 INIESTA ALCARAZ, MARIA ANGELES
20/07/2023 12:27:41 MASEGUER ORTIZ, FULGENCIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c170e0dc-b1772e48-7c74-0050569134e7



de Vulnerabilidad Social, en el Marco de una Comunidad” dentro del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia de La Economía Española, Componente C23.17.

Se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación exigida en la cláusula 6.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y requerida al licitador FRESNO SERVICIOS SOCIALES, S.L.

Tras su examen la Mesa de contratación observa la siguiente deficiencia:

- El bastateo de poder presentado no está efectuado por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos o Empresas Públicas Regionales de esta Comunidad Autónoma, conforme a lo prevenido en el Decreto Regional 36/2001, de 18 de mayo.

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda conceder a la propuesta como adjudicataria un plazo de 3 días hábiles para la subsanación del extremo indicado anteriormente.

De todo lo cual se levanta acta por el Secretario con el VºBº de la Presidenta.

20/07/2023 10:34:36 | SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION

20/07/2023 10:24:51 | INIESTA ALCARAZ, MARIA ANGELES

20/07/2023 12:27:41 | MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c170e0dc-b117-2e48-7c74-0050509934e7

